

**Oficio número GTO/0529/2015
Delegación Guanajuato**

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos Y Pavón”

Acuse
**Lcdo. Alberto Bello Albo
Delegado de la Secretaría de Economía en el Estado de Guanajuato**

P r e s e n t e

León, Gto., 19 de octubre de 2015.

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo y exponerle lo siguiente:

El Consejo Consultivo del Consumo (CCC) es un órgano interdisciplinario de participación ciudadana, encargado de analizar diversos temas en materia de consumo y de protección al consumidor; que propone además programas y acciones públicas relacionadas con las atribuciones de Profeco.

El CCC se estableció según el *Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo del Consumo*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2005.

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Nacional por el que se aprueba el Programa de Protección de los Derechos del Consumidor 2013-2018, las Delegaciones de Profeco debemos llevar a cabo la instalación de Consejos Consultivos del Consumo Estatales (CCCE) en cada una de las Entidades Federativas.

Los CCCE serán un canal natural de comunicación e información con el CCC Federal, lo cual permitirá conocer el contexto y la problemática que viven las entidades federativas en temas de consumo y estos deberán ser integrados por:

- Un Presidente Honorario (que será el Titular de la Profeco);
- El Delegado de Profeco en el Estado, quién lo presidirá;
- El Secretario Técnico del Consejo, que será el Jefe del Departamento de Educación y Divulgación;
- Las y los Consejeros del órgano colegiado (que deberán ser personas físicas con trayectoria y prestigio reconocidos en materia de consumo o en el ámbito económico, social o cultural en el Estado y representantes de organismos y asociaciones de la sociedad civil involucradas en la problemática del consumo);
- La o el invitado permanente que en este caso será el Delegado de la Secretaría de Economía de la entidad;
- Y las y los invitados institucionales, que deberán ser integrantes de los gobiernos Federal, Estatales y Municipales y también, si así se juzga pertinente, miembros de algunas cámaras empresariales o distintos grupos de la iniciativa privada que incidan en temas de consumo.

Objetivos del CCCE

- Proponer políticas y actuaciones integrales en materia de consumo a nivel estatal.
- Analizar estudios y trabajos estratégicos de Profeco en la entidad federativa de que se trate.
- Emitir opinión respecto a los planes y programas de trabajo de Profeco en la entidad, así como presentar propuestas en relación con éstos.
- Coadyuvar con la Procuraduría Estatal en la promoción y divulgación de los derechos de la o el consumidor y en la educación para el consumo.
- Analizar temas de importancia y de alto impacto social en materia de consumo y de defensa de los intereses de las y los consumidores y proponer soluciones dentro del marco legal que rige a la Procuraduría.
- Impulsar, a nivel estatal, la participación ciudadana en las diversas tareas y acciones de protección a la población consumidora.

Atendiendo a lo anterior, será para su servidor un honor contar con su participación como invitado permanente a la reuniones que con motivo de la integración, planeación y trabajo se deriven.

Para efectos de formalizar la integración del Consejo Consultivo del Consumo en el Estado de Guanajuato (CCCE), le informo que se celebrará la reunión el jueves 29 de octubre del año en curso, en punto de las 10:30 horas, en las instalaciones de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de León (Canaco).

Esperando contar con su asistencia, pongo a su disposición el correo electrónico jhuertaa@profeco.gob.mx y los números de teléfono que aparecen al pie del presente, para su confirmación, siendo el enlace en esta Delegación el Lcdo. J. Jesús Jaramillo Celedón, Jefe del Departamento de Educación y Divulgación.

Reciba las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. José Huerta Arredondo
Delegado

C.c.p. Lcdo. Roberto Padilla Márquez. Director General de Delegaciones. Presente.

JHA*aicc